

SESION EXTRAORDINARIA N° 92 CONCEJO MUNICIPAL

En Buin, a fecha 18 de Julio de 2018, siendo las 17:13 horas, en el nombre de Dios, la Patria y la comunidad de Buin, se da inicio a la Sesión Extraordinaria N° 92 del Concejo Municipal, Presidida por Don **MIGUEL ARAYA LOBOS** Alcalde de la Ilustre Municipalidad de Buin, actúa como Ministro de Fe Doña **IRMA VARGAS REINOSO** Secretaria Municipal (S). Los Directores asistentes siguientes: don ROBERTO FERNANDEZ URRUTIA, Administrador Municipal, don Oscar Contreras, Director de Secpla, Don Víctor Zúñiga, encargado de Control y Asesor Jurídico Subrogante, Don Jonathan Fernández Director de Dideco.

CONCEJALES ASISTENTES:

PRIMER	CONCEJAL	SR. PATRICIO SILVA GONZALEZ
TERCER	CONCEJAL	SR. MOISÉS ÁVILA AMPUERO
CUARTO	CONCEJAL	SR. CLAUDIO SALINAS MORALES
QUINTO	CONCEJAL	SR. MARCELO ÁLVAREZ ÁLVAREZ
SEXTO	CONCEJAL	SR. MANUEL SÁNCHEZ GUAJARDO

I.- TABLA:

I.- APROBACION DE ACTAS:

II.- CUENTA ALCALDE:
No hay

I: TABLA ORDINARIA:

1. Acuerdo para aprobar la adjudicación de la Licitación Publica denominada "Construcción Centro Cultural de Buin Segunda etapa" ID2723-71, código BIP 30114624-0 al oferente Constructora Lima Ltda. por un monto de \$2.895.469.676 IVA incluido (obras civiles \$2.430.437.700 y equipos \$465.031.976) plazo de ejecución 360 días corridos y cuya adjudicación se encuentra autorizada por parte de la Sra. Intendenta Región Metropolitana de Santiago (GORE) a través de Ord. N°1737 de fecha 26 de junio de 2018. Los antecedentes fueron entregados a los honorables concejales para la sesión del día 03 de julio de 2018.
2. Acuerdo para otorgar Patente de Alcohol "Restaurant Diurno y Nocturno" a nombre de la Empresa Comida Rápida Tamara Toro Torres E.I.R.L, cuyo domicilio es Santa María N°396 sector centro de Buin.

INICIO SESIÓN CONCEJO.

Alcalde Miguel Araya: se da inicio a la Sesión Extraordinaria N°92 del Concejo Municipal de Buin, siendo las 17:13 horas Alcalde informa a los vecinos que el Concejal don Hernán Henríquez se encuentra ausente por razones de salud, presenta un certificado médico, para conocimiento de los Señores Concejales y de los vecinos que están viendo la transmisión.

Concejal Patricio Silva: Alcalde a propósito que está hablando del Concejal Hernán Henríquez, mandó una carta al Sr. Alcalde, aquí está presente su hija y su nieto, pedirle permiso a Ud. y al Concejo Municipal para poder leerla y don Hernán Henríquez pidió leerla ante la comunidad, los vecinos y este Concejo con el debido respeto.

Alcalde Miguel Araya: Concejal, este es un Concejo Extraordinario.

Concejal Patricio Silva: Solamente permiso para leerla, porque el Concejal lo solicitó, aquí está su hija y su nieto presentes, la leo y no voy a hacer comentarios, solo lo que está escrito lo voy a leer.

Sr. Miguel Araya Lobos
Alcalde

Sres.
Patricio Silva
Moisés Ávila
Marcelo Álvarez
Claudia Salinas
Manuel Sánchez
Concejales
Presente.
Colegas.

En mi condición de Concejal de la Comuna de Buin, me dirijo a ustedes por esta vía, por cuanto me encuentro con licencia médica, por estar con un cuadro de síndrome vertiginoso, desde el 13 al 20 de julio, ambas fechas inclusive, y lo hago para que quede registro en Acta del Concejo Municipal, es por lo mismo que una copia - en este caso a la Secretaria Municipal Sra. Irma, - va al Sr. Gerónimo Martini, Secretario Municipal.

Debo reconocer que esta carta la hago con tristeza, por la forma en que se está conduciendo la política y gestión municipal de nuestra comuna de Buin, donde esta última semana nos hemos visto enfrentados a situaciones que no engrandecen nuestra gestión y rol como Concejales y Alcalde. A todos los que va dirigida esta carta, saben que cuando no existe quorum, no se puede realizar la Sesión, y tristemente hemos visto como, a través de redes sociales (Facebook), de la cual no soy usuario, pero que si me han llegado los comentarios que se han realizado, además que me han mostrado, posteriormente, las transmisiones del viernes 13 de



julio y martes 17 de julio, en la cual el Alcalde ha efectuado una especie de "show por redes sociales", dando la palabra a los Concejales Salinas y Sánchez, como si se tratase de una reunión formal, lo cual no corresponde. Ambos colegas, sabiendo lo impropio de esta situación, han hecho uso de la palabra, y lo que más lamento son las expresiones malintencionadas del Concejal Salinas, quien manifestó "que esos Concejales que no están, con plata de todos los Buinenses asistieron a un Congreso a Osorno" y "que serán los primeros en cobrar el cheque". Efectivamente concurrimos a un Congreso Nacional, donde asistieron cerca de 1.000 concejales de todo el país, a discutir y capacitarse, entre otros temas, acerca del rol, obligaciones y funciones de los Concejales. Quienes me conocen, y puede corroborarlo a través del Secretario Municipal, que siempre cuando he asistido a un evento, congreso, seminario, he participado activamente de dichos procesos y no he usado recursos municipales para otros fines que no sean los indicados en los respectivos Decretos Alcaldicios.

Siempre he manifestado que "la política es sin llorar", pero con respeto, valores, principios y por sobre todo con vocación de servicio público y en un ambiente de amistad cívica. Podemos tener muchas diferencias políticas o puntos de vista sobre algún tema de gestión municipal, pero en este Concejo, en los años que llevo participando, se ha privilegiado lo que es mejor para los Buinenses. Hoy nos vemos enfrentado a situaciones de pérdida de confianza entre Colegas, expresiones malintencionadas, suponer situaciones que no lo son y no respetarnos entre nosotros. Hago un llamado a modificar el rumbo. Cuando he tenido diferencias con el Alcalde o los Colegas Concejales, siempre he planteado estas cosas de frente, ya sea en el ámbito privado o bien públicamente en el lugar que corresponde, como son las Sesiones que efectivamente son válidas, y no usando las redes sociales para hacer un show que poco ayuda a dignificar la labor de los Servidores Públicos. Me siento orgulloso de mi rol de Servidor Público, porque jamás al atender o visitar a algún vecino pregunto su color político, religión o equipo favorito, debo ser el Concejal que más atiende público, por lo que sé lo que necesitan nuestros vecinos. Sepan que tengo la suficiente edad, convicciones y trayectoria para plantear mis posiciones y no ser influenciado.

Fraternalmente.

*HERNAN HENRIQUEZ PARRAO
CONCEJAL*

cc.
Sr. Gerónimo Martini, Secretario Municipal

Concejal Patricio Silva: aquí queda una copia reitero que quede en acta para la Sra. Irma Vargas y le pido que se transfiera toda la carta, muchas gracias yo quiero agradecer a nombre de mis colegas, a la familia que está aquí presente y desearle la recuperación de don Hernán,

montaje, es verdad, solamente mis respetos para mi colega, a nombre de todos mis colegas aquí presentes.

Alcalde Miguel Araya: Yo le hago entrega de la copia a la Sra. Irma Vargas, Secretaria Subrogante. Pasamos al punto número tres, perdón estamos en "Cuenta Alcalde", solo comentar que ahora viene la votación del Centro Cultural, ha habido las suficientes reuniones, donde ha estado todo el equipo de Secpla presente, para que los Concejales ahora cuando yo tome la votación se puedan pronunciar de acuerdo a la votación, tuvieron dos reuniones de cuatro horas había una que quedo citada a la cual asistieron los otros colegas, por lo tanto se les entregaron todos los antecedentes para ellos puedan votar informados hasta el minuto así que paso a la Tabla Ordinaria y tomo Acuerdo para aprobar la adjudicación de la Licitación Pública denominada "Construcción Centro Cultural de Buin Segunda etapa" ID2723-71-LR17, código BIP 30114624-0 al oferente Constructora Lima Ltda. por un monto de \$2.895.469.676 IVA incluido (obras civiles \$2.430.437.700 y equipos \$465.031.976) plazo de ejecución 360 días corridos y cuya adjudicación se encuentra autorizada por parte de la Sra. Intendenta Región Metropolitana de Santiago (GORE) a través de Ord. N°1737 de fecha 26 de junio de 2018.

Los antecedentes fueron entregados a los Honorables Concejales para la sesión del día 03 de julio de 2018.

Concejal Claudio Salinas : Apruebo Alcalde

Concejal Moisés Ávila: Yo Rechazo en virtud de la Bases Administrativas, esto en el cuatro punto dos punto dos en los Anexos Técnicos dice "*Certificado de Experiencia Previa, los proponentes deberán presentar copia de contratos de obras similares o copia de acta de su recepción definitiva o provisoria sin observaciones, que avalen la experiencia pública y/o privada del oferente en la obra licitada, y que hayan sido ejecutadas en el periodo no mayor a 5 años, extendidos por municipios u otros organismos públicos (según el inciso 2° del Artículo 1° de la Ley 18.575), con expresa indicación del nombre de la obra, metros cuadrados ejecutados, fecha de ejecución, monto de la obra en pesos, y en lo posible con una breve descripción del proyecto público y/o privado.*

Estos antecedentes servirán para respaldar la información contenida en el Formato N° 9 y para aplicar la Pauta de Evaluación, "Experiencia en obras similares", de conformidad al punto 9.1.3 de las Bases Administrativas Normas Especiales de esta licitación.

Y respecto a los Certificados han sido todos visados por una declaración adjunta con quienes adjudican, el conjunto de información Bases Administrativas, Declaración Jurada Simple, y lo hace la misma Empresa Lima por lo tanto de acuerdo a los antecedentes que yo tengo, yo rechazo por no ser estricta sujeción de las Bases Administrativas.

Concejal Manuel Sánchez: Apruebo

Concejal Marcelo Álvarez: Yo Rechazo, Sr. Alcalde, voy a entregar los argumentos: primero voy a solicitar un pronunciamiento de Control, sobre las bases administrativas de la licitación y

Concejal Marcelo Álvarez: Yo Rechazo, Sr. Alcalde, voy a entregar los argumentos: primero voy a solicitar un pronunciamiento de Control, sobre las bases administrativas de la licitación y contratación de obras civiles o edificación en su letra C, dice "Certificado de experiencia previa, donde esta empresa entrego certificados firmados por ellos mismos y acá dice explícitamente: extendidos por municipios u otras organizaciones públicas y los certificados que están acá, están extendidos por ellos mismos, así que necesito que solamente Ud. haga un pronunciamiento sobre ese punto, ya que la otras dudas fueron resueltas como dice el Sr. alcalde en una reunión de trabajo, según sus certificados yo podría votar a favor o en contra la próxima votación si es que están OK. Pero ahora voto que no.

Concejal Patricio Silva: En atención tener que emitir el voto en esta sesión del Concejo Municipal, respecto a la licitación pública para la construcción de la segunda etapa del Centro Cultural de Buin, señalo lo siguiente:

En mi deber de Concejal de la Comuna de Buin, aprovecho este Concejo Comunal para exponer las razones del rechazo en la aprobación de la licitación pública para la construcción de la segunda etapa del Centro Cultural de Buin.

Rechazo: por las siguientes razones, basados en antecedentes de hecho y de derecho y paso a exponer:

- 1.- Razones de Hecho: No corresponde de ninguna manera, bajo el pretexto de ser la máxima autoridad comunal, hacer un uso indebido e inadecuado de los acuerdos adoptados en sesión de Concejo en Pleno, respecto al funcionamiento de los Concejos Comunales a realizarse en el año, en el que se acordó que debían ser los días lunes y a las 15:30 horas, señalados en el propio Reglamento de Funcionamiento del Concejo Comunal, lo que en la práctica el Alcalde no hace y no respeta, entonces pregunto ¿para qué necesita mi voto el Alcalde si no respeta los acuerdos adoptados por este Concejo?.
- 2.- Razones de Derecho: **Rechazo** también no corresponde adoptar y llevar a Concejo materias que en atención a su importancia, no haya cumplido con la legalidad y transparencia que se requiere de acuerdo a la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y la Ley N° 19.880, este no cumple con la contratación en el cual existe en su contratación que sobrepasa en el proceso transparente y justo, existen irregularidades en su contratación que sobrepasan todo proceso transparente y justo, más aún considerando que se tratan de recursos que sobrepasan los 2.800 millones de pesos; rechazo por sobre todo por los vecinos de Buin, deben velar por los intereses de cada uno de los vecinos que votaron confiados en que este Concejal procuraría que todos los actos municipales adoptados en Concejo Municipal, se realicen de manera justa para no ver perjudicados a los vecinos en las decisiones que se adopten.
- 3.- Las Bases ante el inminente y engrandecido monto deberían ser observadas por la Contraloría General de la República, incluso que son de un monto millonario. Sugiero para las próximas adjudicaciones, que las empresas no tengan deudas con la Superintendencia de Bancos, que estén al día en el pago de imposiciones y no se acepten más certificados timbrados y firmados por la misma empresa, si un certificado es adulterado, eso es un delito.

La responsabilidad caerá sobre el Alcalde y las personas que responsables que deberán velar por el debido procedimiento, debemos trabajar por el cuidado y buen uso de los recursos públicos de nuestra comuna. Y también quiero agregar que quiero un pronunciamiento del Director de Control sobre este tema.

Alcalde Miguel Araya: Yo **Apruebo**, solo decir que nuevamente me da pena ver como un grupo de Concejales, después que han tenido todas las sesiones de trabajo, después que ha habido un grupo de profesionales donde se ha hecho todo lo que corresponde dentro del marco legal, donde esto viene visado por el Gobierno Regional que es la instancia que nos podría haber observado la licitación, simplemente aquí creo que ha primado lo político y se ha dejado de lado la posibilidad tremenda de haber iniciado obras a la construcción de la segunda etapa del Centro Cultural de Buin, que pena que tengamos un Concejo obstructivo, lo digo así, soy súper responsable y como hay un empate queda rechazado. Así que pasamos al punto número dos Acuerdo para otorgar Patente de Alcohol "Restaurant Diurno y Nocturno" a nombre de la Empresa Comida Rápida Tamara Toro Torres E.I.R.L, cuyo domicilio es Santa María N°396 sector centro de Buin, tomamos votación.

Concejal Manuel Sánchez : Apruebo Alcalde

Concejal Patricio Silva : Aprueba, por lo que entiendo y los antecedentes y autorización de carabineros y de la junta de vecinos y toda la documentación correspondiente.

Concejal Moisés Ávila : Aprueba

Concejal Marcelo Álvarez : Sr. Alcalde voy a leer una carta, porque este tema de la patente también lo hablaron con usted en Concejo, trataron de dejarnos mal a nosotros los concejales y yo quiero dejar claro.

Alcalde Miguel Araya: A ver Concejal, primero este es un Concejo Extraordinario yo no tengo ningún problema, el día lunes cuando sea un Concejo Ordinario, ustedes expongan y ponernos a discutir la legalidad de la citación al Concejo, su deber es asistir al Concejo cuando el Alcalde cita, solamente eso, hoy día estamos en un Concejo Extraordinario y nos vamos a abocar al Concejo Extraordinario y estoy tomando votación.

Concejal Marcelo Álvarez: OK, yo voy a argumentar:

Es mi deber y obligación como Concejal de la Comuna de Buin, denunciar el mal proceder que ha tenido el Sr. Alcalde Miguel Araya Lobos en el ejercicio de su cargo.

1.-La LOM en su Artículo 83/Inciso N°3, establece lo que: El Concejo, en la sesión de instalación se abocará a fijar los días y horas de las sesiones ordinarias.

2. -Este acuerdo fue tomado con fecha 06 de diciembre del año 2016 en la sesión de instalación del concejo y dice lo siguiente: Que como un acuerdo previo decidimos sesionar los días lunes a las 15:30 horas en la Sala de Concejo Municipal.

3.-El Reglamento Interno de Funcionamiento del Concejo Comunal de Buin, en su Título II, Artículo 7, Letra a), Inciso N°3, establece que si uno de los días acordados para sesionar fuere festivo o no laboral, dicha reunión se realizará el primer día hábil siguiente, a la misma hora y con igual procedimiento.

4.-Por lo tanto, las dos últimas citaciones que ha realizado a Sesión de Concejo Ordinaria N°92 para los días viernes 13 de julio a las 17:30 hrs y martes 17 de Julio a las 09:00 horas del presente año 2018, no cumplieron con el acuerdo adoptado por el Concejo Comunal en su sesión de instalación, ni con el reglamento que lo rige.

5.- El Artículo 80/Inciso N°1 de la LOM, establece que: La fiscalización que le corresponde ejercer al concejo comprenderá también la facultad de evaluar la gestión del alcalde, "especialmente para verificar que los actos municipales se hayan ajustado a las políticas, normas y acuerdos adoptados por el Concejo".

6.- Artículo 71 de la LOM, establece que, en cada municipalidad habrá un concejo de carácter normativo, resolutivo y fiscalizador, encargado de hacer efectiva la participación de la comunidad local y de ejercer las atribuciones que señala esta ley.

Los hechos antes mencionados tienen un carácter de gravísimo, ya que han sido reiterados y pueden entorpecer el buen actuar de la gestión municipal, del Concejo Comunal, de sus acuerdos y votaciones.

Es por ello que he decidido solicitar el pronunciamiento de la contraloría, en los hechos antes descritos.

Concejal Marcelo Álvarez: Y además solicito un pronunciamiento de Control, para saber si se ajusta a derecho de acuerdo a la ley, que el alcalde no tome en cuenta los acuerdo tomados en este concejo, se cita un artículo ahí y le voy a entregar a los colegas concejales, porque vi que el concejal Sánchez nos entregó una copia del Decreto numero 3 sino me equivoco, yo también le entrego copia del acta, porque el decreto no se rige al acta, así que para que cuando fiscalice hágalo bien, eso, nada más. Y voto a favor del vecino y le pido todas las disculpas del caso, porque Ud. no tiene la culpa de que el alcalde cita mal a los concejos

Alcalde Miguel Araya: Solamente preguntarle ¿Por qué no vino a Concejo, Concejal?

Concejal Marcelo Álvarez, Se lo dije aquí en la carta y la contraloría también se lo va a decir.

Concejal Claudio Salinas, Bueno esta es instancia de votación, los concejales están aquí apelando que se ha vulnerado en forma reiterada el reglamento interno, yo les quiero decir querido colegas que Uds. en estos precisos instantes lo están haciendo, ustedes han vulnerado el reglamento interno, estamos en una votación, en un punto en específico y Uds. se ha referido a otros puntos, por tanto ahí se demuestra incongruencia, por más que levante la

mano concejal, entonces ahí se demuestra la incongruencia de todos sus argumentos, los cuales han sido sostenidos durante este último tiempo.

Concejal Marcelo Álvarez, La ley dice que uno tiene que argumentar la votación.

Concejal Claudio Salinas, usted me dice y yo sigo.

Concejal Marcelo Álvarez: si pues, argumente mi votación.

Concejal Claudio Salinas: ¿Con respecto a la patente de alcohol, lo argumento? Ahí vemos, todo el público, la argumentación del concejal Álvarez con respecto a la votación de la patente de alcohol y con respecto a su inasistencia, ahí también hay otra incongruencia, pero me quiero referir alcalde, y como ya todo el mundo se ha referido y voy a hacer uso de un derecho básico que se me consigna a mí, es un consejo ordinario es un concejo extraordinario, esta es la última instancia para conversar y exponer algunos puntos , que tengo derecho a réplica, es una cuestión básica.

Concejal Marcelo Álvarez: Estamos en votación, no cumple con la ley.

Alcalde Miguel Araya: deje que hable el concejal.

Concejal Claudio Salinas: Ud. recién leyó su carta y ahora no quiere dejarme hablar a mí, ¿ni me quiere dejar hablar?

Alcalde, pero déjelo hablar.

Concejal Marcelo Álvarez: Si lo voy a dejar hablar, pero le quiero decir que lo que usted está haciendo no corresponde.

Concejal Claudio Salinas: ¿Me va a dejar hablar el resto de mis querido concejales, o sea es un alivio que hoy día estén acá en el concejo, porque podemos conversar en la mesa donde corresponde eso es lo primero, lo segundo es que el reglamento interno nos señala, el decreto nos señala la instalación que son tres sesiones al mes, y que el decreto del reglamento interno nos señala como debemos hacer cumplir ese decreto el cual señala y le quiero recordar a la memoria de todos los señores concejales que durante este año y medio hacia atrás, lo que hemos hecho en diferentes ocasiones, nos hemos puesto de acuerdo y hemos sesionado en forma diferente, entonces yo quiero que digan la verdad, ustedes lo que están haciendo es tratar de acomodar con argumentos básicamente, porque efectivamente hay argumentos, pero lo que están haciendo es tratar de arreglar su inasistencia al Concejo Municipal, entonces sean sinceros digan la verdad, acá han habido dos instancias donde ustedes no llegaron, hemos tenido concejos de la misma forma en este año y medio hacia atrás, miremos las actas

del Concejo y ustedes han asistido igual, entonces, por favor ¿Cuál fue el hecho por el cual no llegaron acá los Concejales?

Concejal Alvarez, puedo hacer una pregunta.

Concejal Salinas, no estoy hablando yo.

Estoy hablando en forma retórica, ¿sabe lo que es eso? Entonces acá vemos que en forma sistemática y por actuación que ustedes mismos han realizado en concejos anteriores, han llegado a estos concejos donde nosotros mismos nos hemos puesto de acuerdo, si vemos el acta del último concejo municipal, ¿Qué fue lo que vimos acá? fue que entre todos nosotros nos pusimos de acuerdo que íbamos a sesionar el viernes pasado con respecto a un punto y no llegaron ustedes, en la última reunión de la comisión de Trabajo con respecto del Centro Cultural se nos resolvieron todas las dudas, exactamente las dudas por las cuales ustedes rechazaron, entonces si ustedes hubiesen asistido a esa reunión de comisión efectivamente quizás hoy día hubiesen aprobado, porque esas dudas ya se resolvieron, entonces yo creo que hay que hacer un llamado a la seriedad, hay que tener un respeto, hay que tener un respeto en primer lugar por el cargo en el que estamos, y segundo lugar respeto por la ciudadanía y en tercer lugar yo creo que es muy importante decir siempre la verdad y no acomodar a lo que a ustedes les parezca para quedar bien con la ciudadanía, yo creo que los vecinos han sido lo bastante consientes, han visto la inasistencia consistente durante estos dos últimos concejos de ustedes y en definitiva lo que están haciendo ustedes es acomodar a su conveniencia algo que no existe en realidad, alcalde, con respecto al tema de la patente de alcohol en primer lugar lamento vecino, lo hemos visto acá los últimos concejos y lamentablemente se ha tenido que patear esto, usted me ha visto acá, ha habido citaciones, no me interrumpa concejal.

Concejal Marcelo Álvarez: Yo les estoy respondiendo para que no le entregue al vecino una información equivocada, nada más.

Concejal Claudio Salinas: Todo Buin sabe que hubieron dos citaciones a concejo y que usted no asistió, ¿sabe el tiempo que perdió el vecino como el que perdí yo para venir para acá?

Concejal Marcelo Álvarez ¿Ah Ud. pierde su tiempo cuando viene para acá?

Concejal Claudio Salinas: Yo no estoy en dialogo con usted yo estoy conversando, entonces, usted lo que acá hace en definitiva es obstruir la labor propia del concejo municipal, hubo dos sesiones y no se pudo presentar porque el resto de los colegas no llegaron, yo le quiero pedir disculpas al vecino en primer lugar y ahora le quiero decir que leí profundamente lo que Ud. nos entregó, el tema del informe de carabineros, el cual dice que no existe inconveniente al respecto, entonces le quiero decir que yo hice mi pega los dos concejos anteriores y que

además vamos a aprobar esto porque está conforme a derecho, porque acá se entiende que en definitiva nos corresponde a nuestra función como concejal y yo voy a aprobar alcalde.

Alcalde Miguel Araya: Yo también apruebo, entonces se da por aprobada la Patente de Alcohol "Restaurant Diurno y Nocturno" a nombre de la Empresa Comida Rápida Tamara Toro Torres E.I.R.L, cuyo domicilio es Santa María N°396 sector centro de Buin.

Se levanta la sesión siendo las 17:37 Hrs.



IRMA VARGAS REINOSO
SECRETARIA MUNICIPAL (S)

IVR/jfl